

**PERÚ****Ministerio
de Economía y Finanzas****Central de Compras
Públicas - PERÚ COMPRAS**

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la universalización de la salud”

COMUNICADO N.º 090-2020-PERÚ COMPRAS/DAM**INICIO DE OPERACIONES DE NUEVOS PROVEEDORES INCORPORADOS
AL ACUERDO MARCO IM-CE-2020-4**

La Central de Compras Públicas - Perú Compras comunica a las entidades públicas que se encuentren comprendidas en el ámbito de aplicación de la normativa de contrataciones del Estado y a los proveedores que han suscrito el Acuerdo Marco IM-CE-2020-4 que, conforme a lo establecido en el “Procedimiento de incorporación de nuevos proveedores al Catálogo Electrónico del Acuerdo Marco IM-CE-2020-4”, a partir del 1 de octubre de 2020 iniciarán operaciones aquellos proveedores que suscribieron el referido Acuerdo.

Cabe señalar que, la relación de proveedores que forman parte del Acuerdo Marco antes mencionado, se encuentra publicada en la web de Perú Compras. Asimismo, se precisa que el inicio de operaciones para estos nuevos proveedores no modifica la vigencia del mencionado Acuerdo Marco, tal como se muestra en el siguiente detalle:

Acuerdo Marco	Catálogo Electrónico	Periodo de vigencia
IM-CE-2020-4	Materiales de protección para la salud	Del 13/6/2020 al 13/6/2021

Finalmente, Perú Compras reitera su compromiso con sus usuarios, entidades, proveedores y la ciudadanía, en brindar asistencia técnica y asegurar el correcto funcionamiento de los Catálogos Electrónicos; para ello, pone a su disposición la central telefónica 643-0000 anexo 8000, en el horario de atención: de lunes a viernes de 8:30 a 17:30 h, así como el correo electrónico: acuerdosmarco@perucompras.gob.pe.

Lima, 30 de setiembre de 2020